RED LUPA
Evaluamos qué hace el
Estado para localizar a las
personas desaparecidas

Actualizado:
16 de mayo de 2023

Michoacán

Calificación: **Nivel medio superior de gravedad**

El estado de Michoacán cuenta con 113 municipios en los que se divide su territorio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, Michoacán tiene una población de 4 748 846 habitantes, de los cuales la mayor parte se concentra en la capital del estado, Morelia.

Con corte al 16 de mayo, Michoacán tenía:

	2022	2023
Personas desaparecidas	4,343	5,267
Hombres desaparecidos	3,594 81.6%*	4,298 81.6%*
Mujeres desaparecidas	796 18.32%*	966 18.34%*

*El porcentaje se toma con base en el total de personas desaparecidas

En 2022, **460 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas**, siendo la mayoría niñas, exactamente el 53.91%

9

Niñas fueron desaparecidas en un año, de mayo de 2022 a mayo de 2023.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año

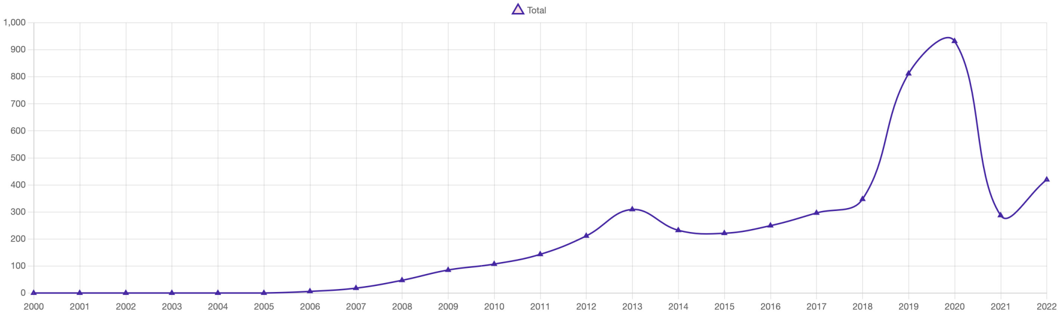

Descarga el gráfico

379

Nuevos casos del 1 de enero al 16 de mayo de 2023.

Los casos de desaparición en Michoacán comenzaron a aumentar de forma dramática en el 2019, siendo **el 2020 el año con la mayor concentración de casos**, con 931 personas que continúan desaparecidas. A partir del 2021 los casos registrados en el estado disminuyeron y volvieron a aumentar un poco en 2022.

Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo de 2022

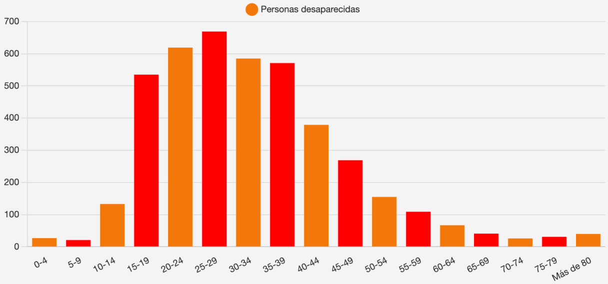

Descarga el gráfico

69% de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 39 años.

Hay 94 casos sin edad de referencia

El 27% de los casos de mujeres desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 19 años.

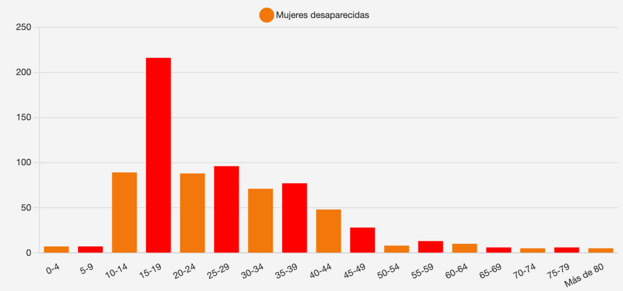
Distribución por rango de edad de mujeres desaparecidas a mayo de 2022

Descarga el gráfico

Desapariciones por municipio a mayo de 2022

Los 5 municipios con más desapariciones

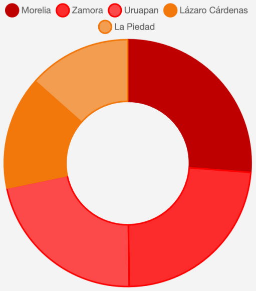

> *«La capital Morelia pasó de 473 a 646 casos de personas desaparecidas en un año.»*

Al 16 de mayo de 2023

Morelia concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas en el estado, para mayo de 2023, continuó como el municipio con más casos, pasando de 473 a 646 casos. Los demás municipios también tuvieron un aumento importante en el número de casos, siendo el de mayor relevancia el de Uruapan, que pasó del 3er al 2ndo lugar con 511 casos de personas desaparecidas.

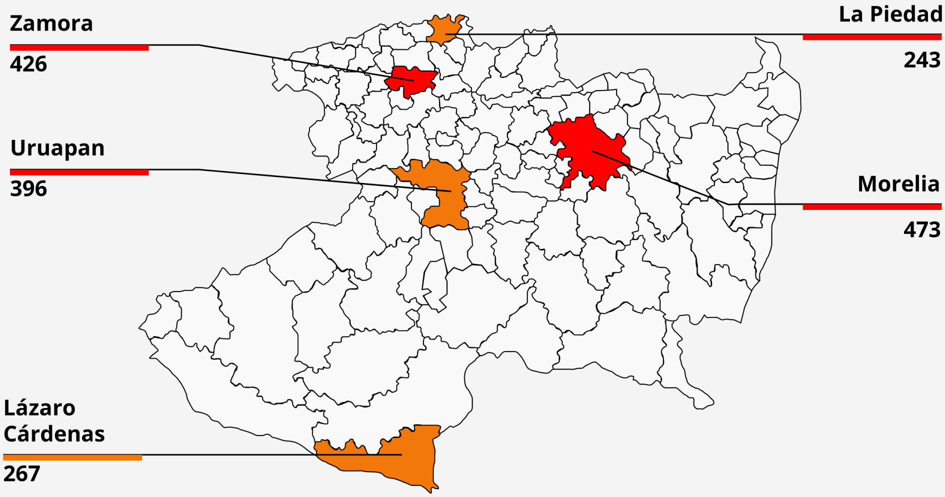

Análisis territorial

En relación al análisis territorial, las personas que forman parte de la Red y que están activas en Michoacán, han compartido sus perspectivas. Según su experiencia, en este estado existen ciertos aspectos que merecen señalarse:

«Existe un importante daño ambiental que implica el saqueo de maderas finas y minas, en Lázaro Cárdenas, lo que ha generado muchos desplazamientos.»

«Los carteles más importantes del estado son el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cartel de Sinaloa y la Familia Michoacana.»

«El crimen organizado utiliza drones para sus actividades y en el estado han asesinado a muchos policías e integrantes de la Guardia Nacional.»

«Existe una gran colusión entre la policía y el crimen organizado.»

«Las mujeres buscadoras del estado han sido amenazadas e incluso, durante trabajos de búsqueda en campo, los grupos delictivos han disparado a la Guardia Nacional y a los policías.»

«Hay puntos de búsqueda en los municipios de Villamar, Jacona, Zamora y Apatzingán.»

«La desaparición de mujeres por trata de personas se concentra principalmente en Lázaro Cárdenas.»

«Se sabe que en algunos casos, los cuerpos de personas desaparecidas han sido arrojados a los cocodrilos, por parte de grupos del crimen organizado, lo que dificulta el hallazgo e identificación de los cuerpos.»

Análisis institucional y del marco jurídico del estado

● Existentes o creadas ● Inexistentes o por crear

- 🟩 **Comisión de Búsqueda** Ver sitio web →
- 🟩 **Fiscalía Especializada** Ver sitio web →
- 🟩 **Comisión de Víctimas** Ver sitio web →
- 🟩 **Consejo Ciudadano**
- 🟥 **Centro de identificación**
- 🟥 **Panteón Forense**
- 🟩 **Ley de Víctimas** Ver sitio web →
- 🟥 **Ley de Desaparición**
- 🟥 **Ley en DEAPD**

RED LUPA
Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las personas desaparecidas

Seguimiento y vigilancia de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CIUDAD DE MÉXICO

Volver al IMDHD
¿Cómo se hizo la evaluación?
Conoce el proyecto

Este sitio web ha sido creado y mantenido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de IMDHD y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea

Unión Europea